



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
Concejal del Área de Activación Local
Xavier Morant Verdejo
10/07/2025



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Promoción de la Cerámica

Expediente 2286613C

Área: Actiación Local

Servicio: Promoción de la Cerámica

Ref: CHR/gg

Asunto: Subsanación de error material en la Base Cuarta de la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2025, relativa a la subvención para la colocación de cerámica en fachadas y rótulos de los comercios de Manises.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 19 de junio de 2025, la Junta de Gobierno Local aprobó la convocatoria y bases reguladoras específicas para la concesión de subvenciones destinadas a la colocación de cerámica en fachadas y rótulos de los comercios de Manises, expediente 2286613C.

Vista la Base Cuarta: Plazo y forma de presentación de solicitudes, se establece que *“El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia”*.

Visto que que las obras podrán realizarse durante todo el año 2025 y con el objetivo de permitir el acceso continuado a la ayuda hasta la finalización del ejercicio o agotar el crédito presupuestario, procede **subsanar el error material detectado**, sustituyendo la redacción actual por la siguiente:

“El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta agotar la dotación de la aplicación presupuestaria n.º 422.10-480.04 del año 2025 o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero.”

ANTECEDENTES DE DERECHO

Visto que los Artículos 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la revisión de actos administrativos y la posibilidad de rectificar errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo lo expuesto anteriormente, visto el informe propuesta de la responsable de Promoción Económica de fecha 10 de julio de 2025 y con el Vº Bº del Concejal del Área de Activación Local D. Xavier Morant Verdejo, en virtud de las competencias delegadas por el señor Alcalde-Presidente según decreto 3077/2023, de 30 de junio, **RESUELVO:**

PRIMERO: Subsanar el error material existente en la Base Cuarta: Plazo y forma de presentación de solicitudes, de las bases reguladoras de la convocatoria para la colocación de cerámica en fachadas y rótulos en los comercios de Manises, expediente 2286613C, aprobadas por acuerdo de JGL de 19 de junio de 2025, sustituyendo su redacción por la siguiente:

“El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta



FIRMADO POR

Secretaría en funciones por sustitución, según
resolución 1653 de 22/04/2025
Carolina Cebolla Bonet
10/07/2025



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA A4D3 EQTT XJXT XA4Y

Resolución N° 2998 de 10/07/2025 "Resolución subsanación errores" - SEGRA 1023989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
Concejal del Área de Activación Local
Xavier Morant Verdejo
10/07/2025



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Promoción de la Cerámica

Expediente 2286613C

agotar la dotación de la aplicación presupuestaria n.º 422.10-480.04 del año 2025 o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero.”

SEGUNDO: Publicar la presente subsanación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la Sede Electrónica municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO: Notificar la presente Resolución al Servicio de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.



FIRMADO POR

Secretaria en funciones por sustitución, según
resolución 1653 de 22/04/2025
Carolina Cebolla Bonet
10/07/2025



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA A4D3 EQTT XJXT XA4Y

Resolución N° 2998 de 10/07/2025 "Resolución subsanación errores" - SEGRA 1023989

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2